EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP NIT 901.065.380-1

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP** identificada **NIT 901.065.380-1 de** Pereira (Risaralda) de la vigencia 2026, no existe personal de planta suficiente para prestar el servicio relacionado con:

X	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN VIAL DE LA CALLE 23 EN BARRIO LA HERMOSA CON LA AUTOPISTAS DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CODIGO BPIN 2021666820042; Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES SEDE SALVADOR DUQUE MUNICIPIO QUINCHÍA RISARALDA CODIGO BPIN 2022665940005.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004. Al igual que lo contenido en el Capítulo 1 Artículo 1 del Manual de contratación de la EDUP.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia, se firma a los **VEINTITRES (23)** días del mes de enero del año **2026**.

Atentamente:

_____

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: **CATALINA BUITRAGO RUIZ**
Abogada Contratista